

DRC CONSEJO
DANÉS PARA
REFUGIADOS

DRC
COLOMBIA

**Monitoreo de
Protección**

Octubre a diciembre 2024



Financiado por
la Unión Europea
Ayuda Humanitaria

Este documento abarca las actividades de ayuda humanitaria con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones expresadas en él no deben interpretarse en modo alguno como opinión oficial de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento.



Suecia
Sverige

Contenido

| | |
|--|-----------|
| 1. Introducción. | 3 |
| 2. Hallazgos principales. | 4 |
| 3. Actualización de contexto. | 5 |
| 4. Características de la población participante en el Monitoreo de Protección (MP). | 10 |
| 5. Riesgos de Protección. | 13 |
| 5.1. Restricciones a la libertad de circulación y desplazamiento forzado. | 13 |
| 5.2. Violencias Basadas en Género (VBG). | 18 |
| 5.3. Reclutamiento, uso y utilización de niños y niñas en grupos armados. | 20 |
| 5.4. Obstáculos o restricciones para el acceso a sistemas de reparación y justicia. | 22 |
| 5.5. Robo, extorsión y desalojo forzado. | 25 |
| 6. Recomendaciones. | 27 |

1. Introducción



Este informe presenta los hallazgos del Monitoreo de Protección (MP) realizado por DRC en Colombia entre octubre y diciembre de 2024 en los departamentos de La Guajira, Nariño y Norte de Santander. A través de encuestas a hogares, entrevistas a actores clave, grupos focales y observación directa, el MP busca identificar riesgos de protección, violaciones de derechos humanos, así como comprender las capacidades y estrategias de afrontamiento de la población refugiada, migrante, desplazada interna, retornada y sin movilidad afectada por el conflicto armado.

Los hallazgos contribuyen a informar la respuesta humanitaria en curso y futura, permitir la identificación de personas en situación de mayor riesgo para brindar apoyo individualizado y fortalecer la incidencia basada en evidencia para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los titulares de deberes en materia de protección de la población afectada.

Contacto:**Luca Cafagna**Director de Programas
DRC Colombia**Email:** luca.cafagna@drc.ngo

2. Hallazgos principales

- ▶ Los principales incidentes de protección que enfrentaron las personas participantes de las encuestas hogares durante el cuarto trimestre de 2024 fueron: en La Guajira, estigmatización y prácticas de discriminación (33%); en Norte de Santander, la violencia física (30%); y, en Nariño, las restricciones a la libertad de circulación (41%). No obstante, el maltrato psicológico ocupó el segundo lugar en los tres territorios. El 81% de las personas mencionó haber sufrido impactos psicológicos derivados de las vulneraciones sufridas, y el 71% impactos económicos.
- ▶ En el 82% de los hogares encuestados se identificaron vulnerabilidades, lo que les expuso de manera significativa a las amenazas de protección. Las tres principales vulnerabilidades reconocidas en los departamentos encuestados fueron: condición médica grave (46%), vivienda en hacinamiento (31%) y hogar monoparental (25%).
- ▶ El 87% de los hogares encuestados con personas con condiciones médicas graves o enfermedades reportaron restricciones a la libertad de circulación. El 44% de los hogares señaló a los Grupos Armados No Estatales (GANE) como los principales responsables de estos abusos, manteniéndose su accionar como la principal causa de los riesgos y violaciones sufridos por la población.
- ▶ La falta de permisos migratorios y documentación civil incrementa la desprotección de las personas, especialmente de aquellas ubicadas en zonas de frontera. En La Guajira, el 59% de los hogares de nacionalidad extranjera encuestados no poseen un documento que le otorgue una estancia regular – en Norte de Santander es el 53% –, lo que limita el acceso a derechos.
- ▶ En La Guajira, durante el último trimestre, el 57% de los hogares migró de sus lugares de residencia habitual hacia Colombia debido a la falta de recursos económicos, manteniéndose como la principal causa de movilidad. Sin embargo, la reunificación familiar ha cobrado relevancia, con el 35% de los hogares mencionando este motivo.
- ▶ El 8% de las mujeres encuestadas y el 6% de los hombres encuestados han reportado riesgo de Violencia Basada en Género (VBG) en sus hogares, siendo los hogares con NN entre 0 y 5 años los que más reportaron este riesgo (13%).
- ▶ Dentro de los hogares encuestados que han sufrido alguna vulneración, el 64% manifestó que no pudo acceder a justicia. Las principales razones fueron el desconocimiento del procedimiento (51%), el miedo a retaliaciones por parte de los GANE (25%), la percepción de que no es importante (20%) y la falta

de presencia institucional (15%). Además, el 50% de estos optó por el desplazamiento como medida de afrontamiento al abuso. Se identificó también que el 40% de las personas desplazadas internas indicó que no pudo acceder a la justicia debido al miedo a retaliaciones de los GANE y la falta de presencia institucional mayoritariamente. En relación con las personas en tránsito, el 68% manifestó que la principal barrera para acceder a la

justicia era la percepción de que no era importante o que no lograrían obtener acceso a ella.

- ▶ Para el 65% de los hogares encuestados, la principal red de apoyo es la familia, mientras que para el 16% son sus amistades. Sin embargo, un aspecto preocupante es que el 12% indicó no contar con ninguna red de apoyo. Además, entre los hogares desplazados internos, el 16% reportó no tener a quién acudir en caso de necesidad.

3. Actualización de contexto

En el último trimestre de 2024, la situación de protección en Colombia continuó deteriorándose debido al recrudecimiento del conflicto armado interno y las complejas dinámicas de los flujos migratorios mixtos. Además, la respuesta institucional mostró vacíos para la prevención de riesgos y atención efectiva cuando se materializaron las afectaciones, limitando el acceso a servicios básicos y vulnerando derechos de personas y comunidades afectadas.

Aunque los incidentes que obstaculizaron el acceso humanitario disminuyeron un 13% durante el año 2024, respecto al año anterior¹, persistieron barreras significativas para la acción humanitaria. Estos incidentes estuvieron relacionados, especialmente con amenazas y violencia contra personal y bienes humanitarios (69% atribuido a los GANE). Cauca (22%), Chocó (11%), Norte de

Santander y Nariño (10%) y Caquetá (7%) fueron los territorios más afectados².

Recrudecimiento del conflicto armado

A pesar de los avances en los diálogos con los GANE y los ceses al fuego bilaterales, en 2024 la reconfiguración de la violencia armada y la fragmentación interna de estos grupos siguió impactando gravemente a la población civil. Los GANE ejercieron influencia sobre 9,3 millones de personas en el 56% de los municipios, disputando el control territorial mediante la violencia armada³. Este impacto ha sido particularmente fuerte en las zonas fronterizas con Venezuela y Ecuador, identificadas como corredores estratégicos vinculados a economías ilícitas. A diferencia de 2023, cuando la afectación se

1. OCHA, Informe de tendencias e Impacto Humanitario en Colombia 2024, enero - diciembre de 2024. Disponible [aquí](#).

2. Ibid.

3. OCHA Colombia, Plan de respuesta a prioridades comunitarias, ciclo de programación humanitario 2024-2025. Disponible [aquí](#).

concentró en el Pacífico, en 2024 la dinámica de violencia se ha expandido a otras regiones.

Durante el año 2024, las acciones armadas aumentaron un 19% debido a la fragmentación y expansión territorial de los GANE⁴. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Americanos de las Naciones Unidas (OCHA), los enfrentamientos entre GANE fueron la principal causa de desplazamientos forzados y confinamientos (46%), seguidos por combates con la Fuerza Pública (19%) y ataques directos contra la población civil, incluyendo amenazas que afectaron especialmente a liderazgos sociales y autoridades étnico-territoriales (20%)⁶.

Como resultado, más de 456.000 personas fueron afectadas por desplazamientos forzados, confinamientos y restricciones a la movilidad⁵, con un impacto desproporcionado en comunidades étnicas, quienes enfrentaron riesgos significativos debido al accionar de los GANE⁶. Blumont, una organización humanitaria que opera en Colombia reportó que el 2024 fue el segundo año con más desplazamientos desde el Acuerdo de Paz de

2016, con más de 180.000 víctimas⁷. Nariño fue el departamento más afectado con 20.883 personas desplazadas, especialmente en los municipios de Olaya Herrera, Policarpa y Magüí Payán. Entre tanto, los confinamientos afectaron a 138.419 personas, un 57% más que en 2023⁸.

El reclutamiento forzado de niños y niñas (NN) por parte de los GANE continuó, al igual que su utilización en actividades violentas y hechos de violencia sexual⁹, según la Organización de los Estados Americanos (OEA)¹⁰. Además, la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA) registró 794 eventos con Minas Antipersonal (MAP), Munición Sin Explosionar (MSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) entre enero y noviembre de 2024, dejando al menos 104 víctimas. Del total de víctimas, el 24% pertenecían a pueblos indígenas y el 25% eran NN, cifra que representa un aumento significativo respecto al 8% registrado en 2023¹¹.

En el cuarto trimestre de 2024, OCHA registró 800 eventos de violencia, con un pico en octubre (43%), caracterizado por un aumento

4. OCHA, Informe de tendencias e Impacto Humanitario en Colombia 2024, enero - diciembre de 2024. Disponible [aquí](#).

5. Ibid.

6. Aproximadamente el 33% de las personas desplazadas masivamente fueron afrocolombianas, mientras que el 39% de las víctimas de confinamiento pertenecían a pueblos indígenas. Los grupos indígenas más afectados durante 2024 fueron el Pueblo Awá, Nasa, Emberá y Emberá Chamí, entre otros, ubicados a lo largo de la región del Pacífico y en algunos departamentos de la Amazonía. Estos impactos tuvieron efectos diferenciales en sus estructuras socioculturales y medios de vida, estrechamente ligados a sus territorios, agravando la inseguridad alimentaria. Más información disponible en el Informe de Tendencias e Impacto Humanitario en Colombia 2024, OCHA, enero - diciembre de 2024, disponible [aquí](#).

7. Este total corresponde a la sumatoria de víctimas por desplazamiento forzado masivo reportadas por OCHA entre enero y diciembre del 2024, los desplazamientos individuales reportados según datos de la UARIV y el análisis realizado por Blumont entre enero y septiembre del 2024. Más información disponible en el Informe de Tendencias e Impacto Humanitario en Colombia 2024, OCHA, enero - diciembre de 2024, disponible [aquí](#).

8. Ibid.

9. En el informe de la OEA, se menciona que, en departamentos como La Guajira, los GANE sostuvieron relaciones sentimentales de manera coercitiva con niñas desde los 12 años de edad, lo que derivó en su vinculación a las estructuras. Esta situación afectó de manera diferencial a niñas de comunidades indígenas Wayuu. Además, la OEA indica que los GANE “siguieron vinculando a NN buscando provecho de sus capacidades físicas, de su desinterés en dedicarse a actividades agrícolas y de la necesidad de recursos económicos”. Los territorios de mayor impacto han sido los departamentos de Arauca y Cauca; Catatumbo, sur de Bolívar, Telembí y Sanquianga, y el municipio de Samaniego en Nariño. Más información disponible en el Informe de Tendencias e Impacto Humanitario en Colombia 2024, OCHA, enero - diciembre de 2024, disponible [aquí](#).

10. Informe Periódico 37 sobre las labores de monitoreo de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), realizadas entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, disponible [aquí](#).

11. OCHA, Informe de Tendencias e Impacto Humanitario en Colombia 2024, enero - diciembre de 2024. Disponible [aquí](#).

de ataques contra civiles, enfrentamientos armados y uso de artefactos explosivos. Estos hechos generaron mayores desplazamientos y restricciones a la movilidad, afectando principalmente a los departamentos de Cauca, Arauca, Norte de Santander, Chocó y Nariño. Los desplazamientos masivos se registraron en 8 ocho departamentos, especialmente Nariño y Cauca, y los confinamientos afectaron a nueve departamentos.

En **La Guajira**, durante el último trimestre de 2024, los municipios de Riohacha y Maicao registraron 29 homicidios intencionales, reflejando una disminución respecto al trimestre anterior (40



casos)¹². Un hecho significativo fue la masacre del 15 de noviembre en la finca El Parnaso, donde las víctimas fueron marcadas con estampillas alusivas a un GANE, sugiriendo represalias en el marco de la disputa territorial con otro GANE en la zona¹³. A pesar de la violencia, para el trimestre no se reportaron eventos masivos de desplazamiento forzado en este periodo. En Maicao, el aumento de extorsiones y robos en diciembre generó una mayor presencia del Ejército en zonas comerciales, como parte de una estrategia para contener la delincuencia¹⁴.

En **Nariño**, entre octubre y diciembre de 2024, la reducción de confrontaciones y disputas por parte de GANE en el territorio reflejó una tendencia a la baja en los desplazamientos forzados y confinamientos, enmarcada en los avances de negociación del Gobierno Nacional con diferentes GANE. En este contexto, el Gobierno designó gestores de paz para promover acuerdos humanitarios en Nariño, destacándose el compromiso de no secuestrar¹⁵. No obstante, persistieron hechos de violencia como el uso de artefactos explosivos en vía pública¹⁶, el asesinato de un líder indígena Awá¹⁷, que llevó a denuncias por parte de esta comunidad ante la escalada de violencia en su contra con al menos 110 muertos de sus comunidades¹⁸. Además, se

12. Policía Nacional de Colombia, Estadística delictiva, disponible [aquí](#)

13. El Herald, "Identificaron a hombres decapitados en zona rural de Riohacha", 17 de noviembre de 2024. Disponible [aquí](#).

14. Notas de reunión, Grupo de Trabajo de Monitoreo en Frontera, Maicao.

15. Dentro de las sesiones adelantadas con Comuneros del Sur, se han acordado: la destrucción de armas de guerra, el cese al fuego y la construcción de "zona de ubicación temporal" para quienes hagan tránsito a la vida civil, que podrían eventualmente estar ubicadas en la Sub-Región de Samaniego, Santa Cruz y Providencia. Más información disponible en La Silla Vacía, "Así va el proceso de paz con Comuneros del Sur", disponible [aquí](#).

16. El Tiempo, "Un artefacto explosivo impide la movilidad en la vía al mar en Nariño", 25 de octubre de 2024. Disponible [aquí](#).

17. El Tiempo, "Un gobernador indígena de Nariño fue secuestrado, torturado y asesinado", 29 de noviembre de 2024. Disponible [aquí](#). La comunidad Awá en esta zona de Nariño denuncia que, hasta la fecha, se han registrado 110 muertes en sus comunidades. Para más información, se puede consultar la declaración de UNIPA disponible [aquí](#).

18. Más información disponible en la declaración de UNIPA disponible [aquí](#).

registraron al menos tres operativos por parte de la Fuerza Pública que incluyeron capturas de miembros de un GANE¹⁹, así como el rescate de dos NN reclutados forzadamente²⁰ en zona rural de Olaya Herrera²¹ y la destrucción de un depósito ilegal con explosivos y armamento del GANE en el mismo municipio²².

Según datos de OCHA²³, en **Norte de Santander** se registraron al menos 73 eventos de violencia ejercida por los GANE presentes en zona durante el cuarto trimestre de año, con una afectación de alrededor de 201 personas. La presencia de los GANE ha generado un aumento de violencia en la región, impulsado por su expansión territorial y los enfrentamientos entre ellos por el control del territorio. Esto ha provocado estigmatización y un clima de miedo²⁴, que ha llevado a eventos violentos, incluyendo tres masacres²⁵. Además, la reaparición de un GANE (previamente dado por inactivo en la zona) en varios municipios²⁶, asociado a actividades ilícitas como extorsión y secuestro, ha generado alertas por posibles confrontaciones con los GANE que mantienen el control territorial en la zona²⁷. Además, se identificó que el riesgo de reclutamiento de NN

en Norte de Santander persiste, derivado del control directo y estrategias de reclutamiento que usan los GANE²⁸. La Defensoría del Pueblo²⁹ advirtió sobre este riesgo, agravado por la falta de oportunidades educativas y recreativas.

Protección de derechos de personas refugiadas y migrantes

Colombia alberga la mayor población de personas refugiadas y migrantes venezolanas de la región, con 2,81 millones de personas en busca de protección e integración. Además, el país se ha convertido en punto de tránsito para quienes se dirigen al Centro y Norte de América a través de la ruta del Darién, o a otros destinos en América del Sur y de retorno a Venezuela. La frontera colombo-venezolana mantiene un dinámico movimiento pendular, con personas que cruzan buscando acceso a servicios de salud, educación y medios de vida.

Según la actualización más reciente de Migración Colombia³⁰, a 31 de diciembre del 2024, se encontraban en Colombia 2.815.611 personas migrantes de Venezuela. De estas, el 72% estaban

19. Caracol Radio, “Capturados dos presuntos guerrilleros que tenían azotados a comerciantes en Nariño”, 21 de noviembre de 2024. Disponible [aquí](#).

20. El Tiempo, “Dos menores de edad reclutados por las disidencias fueron rescatados en Nariño”, 30 de diciembre de 2024. Disponible [aquí](#).

21. El Espectador, “Tres disidentes capturados y dos menores rescatados en operación militar en Nariño”, 29 de diciembre de 2024. Disponible [aquí](#).

22. Infobae, “Armada desmantela y destruye arsenal clandestino en Nariño: importante golpe al GAO, estructura 30”, 8 de diciembre de 2024. Disponible [aquí](#).

23. OCHA, Monitor Humanitario, disponible [aquí](#).

24. Notas de reuniones del Equipo Local de Coordinación (ELC), realizadas en octubre, noviembre y diciembre.

25. EL País, “Cuatro masacres en un fin de semana: la crisis de seguridad se agudiza en el noreste de Colombia”, 8 de octubre de 2024. Disponible [aquí](#).

26. Blu Radio, “Varias viviendas fueron marcadas con letreros alusivos al EPL en el Catatumbo”, 3 de noviembre de 2024. Disponible [aquí](#). <https://www.bluradio.com/regiones/santanderes/varias-viviendas-fueron-marcadas-con-letreros-alusivos-al-epl-en-el-catatumbo-rg10>

27. Infobae, “Reapareció una guerrilla que se creía eliminada: el EPL realizó bloqueos en carreteras del país”, 18 de diciembre de 2024. Disponible [aquí](#).

28. La Opinión, “Preocupante aumento del reclutamiento infantil en Norte de Santander”, 16 de octubre de 2024. Disponible [aquí](#).

29. Defensoría del Pueblo, “Defensoría emite Alerta Temprana de Inminencia para La Esperanza (Norte de Santander) y San Alberto (Cesar)”, 22 de agosto de 2024. Disponible [aquí](#).

30. Tableau Public, Migrantes venezolanos en Colombia, disponible [aquí](#).

en situación migratoria regular, 12% en proceso de regularización con Permiso de Protección Temporal (PPT) y el 17% se encontraban en el país en situación migratoria irregular. Las personas que aún no poseen un documento que les autorice permanecer en Colombia enfrentan serios desafíos, ya que no existen opciones claras para acceder al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) u otros mecanismos de regularización. Esta situación agrava su vulnerabilidad exponiéndolas a riesgos de abuso³¹ y limitando su acceso a servicios básicos y derechos, y dificultando su integración a la economía formal³².

Durante el cuarto trimestre de 2024, la migración irregular desde personas de nacionalidad venezolana disminuyó un 12,88%, con 67.655 ingresos en comparación con los 77.664 registrados en el mismo trimestre del año anterior³³. Esta reducción siguió a un aumento en julio, vinculado a las protestas poselectorales y la represión en Venezuela³⁴. Sin embargo, en noviembre de 2024, los ingresos en La Guajira aumentaron un 8% (1.633 personas en 2024 frente a 1.513 en 2023), mientras que las salidas de

personas venezolanas bajo control migratorio crecieron un 3%³⁵. La Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA)³⁶ alertó sobre personas migrantes varadas en la terminal de transporte tras ser víctimas de robos, mientras que el equipo de DRC identificó a personas sin recursos debido al aumento en los costos del transporte, lo que las expone a mayores riesgos de protección. Además, se registró un incremento del 8% en los ingresos de personas al país durante el cuarto trimestre de 2024 (1.229), en comparación con el trimestre anterior (1.140)³⁷.

En cuanto a cambios normativos, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, lanzó un nuevo programa de visado conforme a la Resolución 12509 del 4 de diciembre de 2024³⁸, que proporciona una visa V (visa de visitante denominada «Visitante Especial») para personas venezolanas que llegaron a Colombia antes de la expedición de la norma y que, en consecuencia, no pudieron acceder a mecanismos previos de regularización ni cumplen con los requisitos para solicitar el PEP-

31. En la última Evaluación Conjunta de Necesidades (JNA) desarrollada por la Plataforma Nacional de R4V en Colombia (GIFMM), centrada tanto en personas venezolanas con vocación de permanencia como en aquellas en movimientos sucesivos, de tránsito y pendulares, se destacan afectaciones como el limitado acceso a derechos, la desinformación y las barreras para el reconocimiento como víctimas del conflicto. Además, estas poblaciones enfrentan situaciones de violencia asociada al conflicto armado colombiano, así como robos y extorsiones. Más información disponible en el Análisis de las Necesidades de Refugiados y Migrantes de la Plataforma R4V, disponible [aquí](#).

32. R4V, Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes, septiembre 2024. Disponible [aquí](#).

33. Tableau Public, Migrantes venezolanos en Colombia, disponible [aquí](#).

34. Human Rights Watch, “Venezuela: Brutal represión contra manifestantes y votantes: Asesinatos y detenciones masivas tras las elecciones”, 4 de septiembre 2024. Disponible [aquí](#).

35. Notas de reunión, Grupo de Trabajo de Monitoreo en Frontera, Maicao.

36. Ibid.

37. Tableau Public, Flujos Migratorios 2024, disponible [aquí](#).

38. Resolución 12509 disponible [aquí](#).

Tutor³⁹. No obstante, esta iniciativa no resuelve por completo la situación de quienes enfrentan alta vulnerabilidad y barreras económicas, ya que el costo del trámite (37 USD) y las dificultades en el acceso a información y plataformas digitales limitan su alcance.

Derivado de las órdenes dadas por la Corte Constitucional mediante sentencia SU-543 de 2023,

el Ministerio de Relaciones Exteriores publicó el borrador de un proyecto de decreto para actualizar el proceso de reconocimiento de la condición de persona refugiada⁴⁰. Esta reforma busca responder de manera más efectiva a la creciente demanda de protección internacional, reflejada en el incremento en solicitudes de asilo, que pasaron de 625 en 2017 a 12.282 en 2023, un aumento de 25 veces.

4. Características de la población participante en el MP

Los datos del MP se han recopilado mediante un enfoque metodológico mixto que incluye encuestas presenciales a hogares, entrevistas a informantes clave, discusiones en grupos focales (DGF) y observación directa. La diversidad de métodos de recopilación de datos cuantitativos y cualitativos permite obtener información más detallada y un análisis más profundo sobre las percepciones individuales y colectivas en torno a necesidades y capacidades. Esta recopilación

de datos e información se complementa con la revisión de datos secundarios y con información compartida en reuniones de coordinación a nivel local y nacional.

Las actividades de MP de DRC tienen como población objetivo a diversos grupos, incluidos la población refugiada, migrante, desplazada interna, retornada y las personas no desplazadas que están directamente expuestas y afectadas por el conflicto armado, en zonas tanto rurales como urbanas.

39. A través del Decreto 1209 del 26 de septiembre de 2024 se creó el Permiso Especial de Permanencia para representantes legales o custodios de niñas, niños y adolescentes (conocido como PEP Tutor), cuya reglamentación para definir las condiciones específicas para su desarrollo e implementación está a cargo de Migración Colombia, entidad que a la fecha de elaboración de este informe no ha expedido el respectivo acto administrativo. Los requisitos para poder solicitar el PEP-Tutor son: (1) Ser representante legal o custodio de niñas, niños y adolescentes titulares de un Permiso de Protección Temporal (PPT) vigente, para lo cual la persona deberá acreditar dicha condición de acuerdo con los medios establecidos en el artículo 2.2.1.11.2.1.3. del mencionado decreto; (2) que al 31 de diciembre de 2023 la niña, niño o adolescente fuese titular de un PPT vigente; (3) no tener antecedentes penales, anotaciones o sentencias ejecutoriadas en Colombia o en el exterior, ni sanciones administrativas, distintas a las infracciones administrativas de carácter migratorio; (4) no tener en su contra medida de expulsión, deportación o sanción económica vigente; (5) no ser titular de un PPT, o una visa vigente en cualquier clase o categoría.

40. Remítase a [Cancillería actualizaría regulaciones sobre condición de refugiado | Ámbito Jurídico](#) y al [Gobierno prepara cambios para otorgar asilo en Colombia ante desborde de solicitudes](#)

Ciudades y municipios

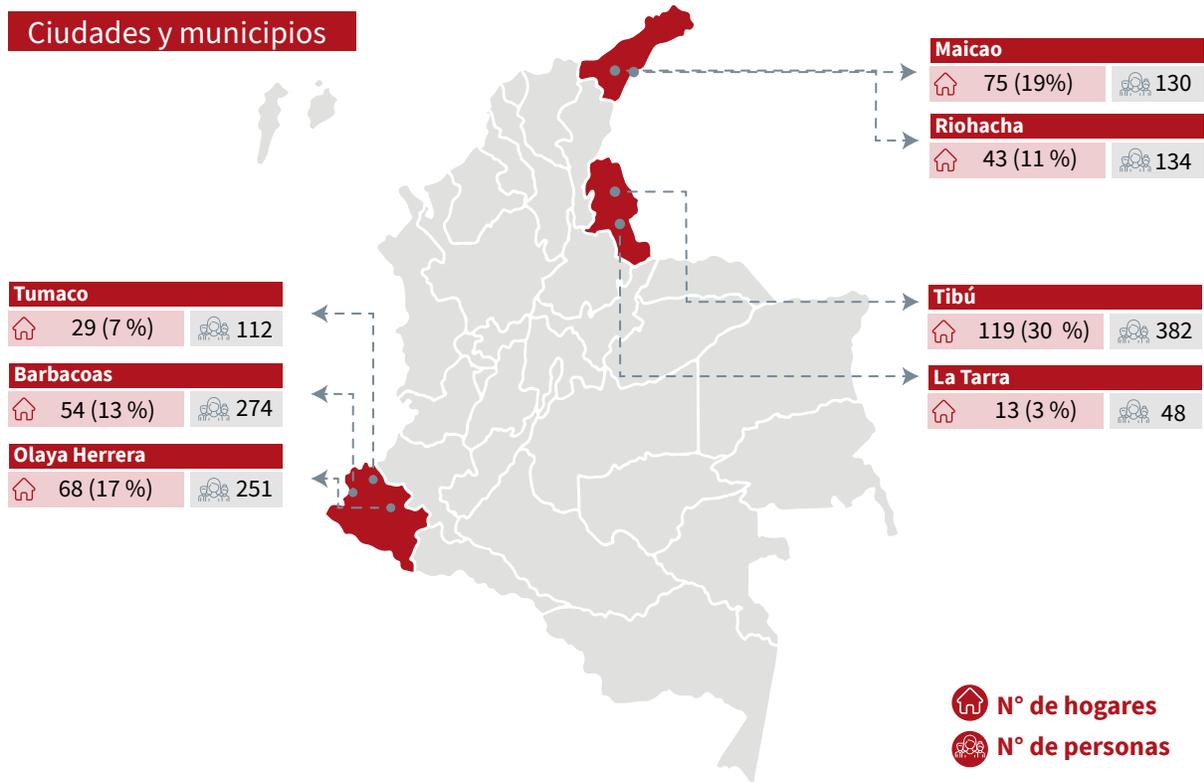


Gráfico 1: Hogares participantes en las encuestas hogar por departamento

Edad e identidad de género participantes



Por grupos etarios

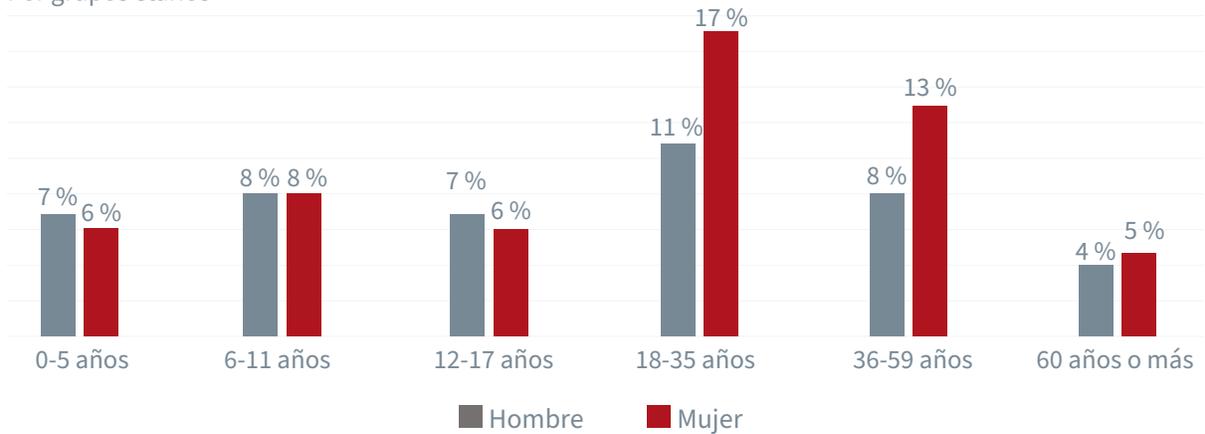


Gráfico 2. Distribución por edad y género de participantes en las encuestas hogar.

Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, los equipos de protección de DRC alcanzaron a 1.470 personas en La Guajira (22%), Norte de Santander (30%) y Nariño (47%). Esto incluye la encuesta a 401 hogares, que representan a 1.331 personas. La encuesta a hogares mantuvo una distribución proporcional entre hombres y mujeres, con un 45% de hombres y un 55% de mujeres. En cuanto a los grupos de edad, el 41% de las personas representadas en la encuesta eran niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 0 y 17 años, el 49% tenían entre 18 y 59 años, y el 9% eran mayores de 60 años. 37% de los hogares

encuestados eran sin movilidad afectada por el conflicto, 29% personas en destino⁴¹, 20% personas en tránsito y 14% personas desplazadas internas. En términos de nacionalidad, el 66% de las personas alcanzadas por la encuesta eran colombianas, el 32% venezolanas y el 1% tenían doble nacionalidad. Respecto a la pertenencia étnica, el 48% de las personas encuestadas se autoidentificaron como afrodescendientes, mientras que el 7% pertenecía a grupos indígenas, siendo Nariño el departamento con el mayor número de personas afrodescendientes encuestadas.



Gráfico 3. Distribución de nacionalidad y pertenencia étnica de participantes en las encuestas hogar

Adicionalmente, se realizaron 12 Discusiones en Grupos Focales (DGF) con la participación de 130 personas (seis en La Guajira, cuatro en Nariño y dos en Norte de Santander). También se llevaron a cabo nueve entrevistas con actores clave (cinco en La Guajira y cuatro en Norte de Santander), dirigidas a representantes de instituciones locales, incluido el Ministerio Público, organizaciones internacionales y liderazgos comunitarios.

41. Población en destino se refiere a personas que han llegado a un destino con la intención de quedarse al menos un tiempo a mediano plazo, así como personas que han retornado voluntariamente a sus lugares de origen con el fin de permanecer allí por algún tiempo.

5. Riesgos de Protección

5.1. Restricciones a la libertad de circulación y desplazamiento forzado

Restricciones a la libertad de circulación

“La dificultad que tenemos es... vivimos aquí como desplazados, pero hay gente que va retornando sin garantías del Estado. Llegan allá y las casas ya están enmontadas, y se pinta vuelta nuevamente, porque ahí puede ser que haya una [silencio de participante y gesto no audible en referencia a MAP]. Es la zozobra por el conflicto armado, y ahí está el temor. Psicológicamente está afectado por todos los medios: por la parte del agua y los niños, por ejemplo, no han podido avanzar. El colegio de Magüí, que tenía muchos estudiantes, ahora está... no sé cómo se ha establecido. Sacan a los niños y sobran los centros, entonces la Secretaría de Educación dice que sobran, pero es por el conflicto armado, la comunidad ya no asiste. Eso nos afecta, y psicológicamente afecta.” (DGF, Nariño)

Las restricciones a la movilidad se han convertido en una práctica de control social derivada, especialmente, de tácticas de expansión de los GANE o disputa territorial entre ellos. Durante el último trimestre de 2024 se evidenció que la presencia y accionar de los GANE generaron restricciones a la libertad de circulación en varias zonas del país. En La Guajira, Norte de Santander y Nariño el 87% de las personas participantes del MP identificaron a los GANE como los principales responsables de dichas restricciones. Según

OCHA, en **La Guajira**, la expansión de un segundo GANE ha intensificado la disputa territorial, agravando las restricciones a la movilidad⁴².

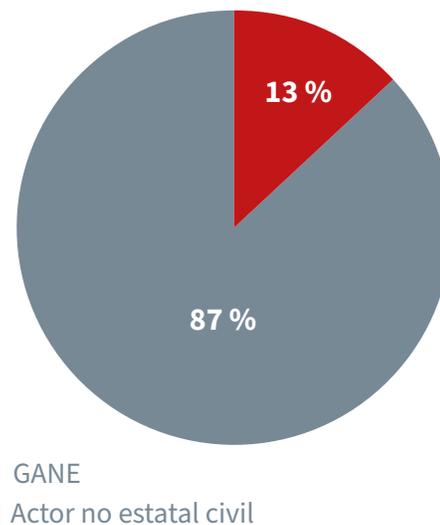


Gráfico 4. Actor responsable de las restricciones a la libertad de circulación

En **Nariño**, el 41% de las personas reportaron haber sufrido restricciones a la movilidad, resultado de la disputa territorial entre los tres GANE presentes en la zona y la llegada de un nuevo grupo armado. Esto ocurre a pesar de los avances en los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y dos GANE. Durante el trimestre de referencia, estos grupos recurrieron a la violencia

42. OCHA, Informe de Tendencias e Impacto Humanitario en Colombia 2024, enero - diciembre de 2024. Disponible [aquí](#).

contra la población civil mediante artefactos explosivos⁴³, asesinatos selectivos⁴⁴, amenazas directas e imposición de normas, como en Tumaco⁴⁵. De manera similar, en **Norte de Santander**, el recrudescimiento de la violencia por parte de los GANE ha provocado un aumento del 133% en acciones armadas⁴⁶. Entre sus estrategias de expansión territorial destacan los ataques contra la población civil — incluidas masacres⁴⁷ — y las restricciones a la circulación⁴⁸. Además, los enfrentamientos entre un GANE y la Fuerza Pública han exacerbado la situación, con el uso de artefactos explosivos que afectó la movilidad de la población civil en la vía entre Tibú y Cúcuta⁴⁹.

En **La Guajira**, se identificaron dos puntos críticos con mayores restricciones a la circulación: el asentamiento humano informal La Pista, en Maicao, y el corregimiento fronterizo de Paraguachón, incluyendo la vía rural La Cortica⁵⁰. En estos lugares, los GANE imponen horarios restrictivos y exigen pagos extorsivos. Un actor clave señaló que en Paraguachón la presencia de los GANE ha impactado constantemente la libre circulación de las comunidades, mediante la imposición de toques de queda y cobros ilegales. Las personas que se niegan a pagar enfrentan represalias violentas, lo que agrava

la inseguridad. Estas dinámicas de control confirman que las rutas de tránsito y los pasos fronterizos continúan siendo zonas de alto riesgo para personas migrantes y refugiadas.

En **Norte de Santander**, el 51% de los hogares identificaron las restricciones a la circulación como un riesgo en su entorno. Según un actor clave en Tibú, algunos sectores, especialmente a lo largo de la vía entre Tibú y El Tarra, enfrentan de manera constante la presencia y el tránsito de miembros de los GANE. Estos grupos imponen reglas de convivencia y conducta, cuya transgresión puede derivar en castigos o presiones para abandonar el territorio. Esta situación ha propiciado incursiones de la Fuerza Pública para operativos y capturas, generando un clima de incertidumbre y temor.

Las restricciones impuestas por los GANE han limitado el acceso a servicios esenciales, como salud, educación y medios de subsistencia, exacerbando vulnerabilidades preexistentes. En zonas rurales en **Norte de Santander**, se han reportado incidentes en los que actores armados han interferido en el acceso a la educación de menores de edad, llegando a retenerlos arbitrariamente bajo acusaciones no verificadas. Estas acciones han generado un clima de miedo

43. El Tiempo, “Un artefacto explosivo impide la movilidad en la vía al mar en Nariño”, 25 de octubre de 2024. Disponible [aquí](#).

44. El Tiempo, “Un gobernador indígena de Nariño fue secuestrado, torturado y asesinado”, 29 de noviembre de 2024. Disponible [aquí](#). La comunidad Awá en esta zona de Nariño denuncia que, hasta la fecha, se han registrado 110 muertes en sus comunidades. Para más información, se puede consultar la declaración de UNIPA disponible [aquí](#).

45. Los GANE imponen restricciones horarias y límites al interior de los barrios, así como amenazas en el marco de su control territorial.

46. De acuerdo con reportes del Equipo Local de Coordinación (ELC).

47. Durante este período se registraron 3 masacres en Playa de Belén, Abrego y Tibú, hechos en los que se señalaron a los GANE como responsables.

48. Tras el rompimiento del cese al fuego, el ELN intensificó su accionar violento contra la población civil. Como consecuencia, las Cooperativas de Transportadores del Catatumbo suspendieron sus servicios en la vía Cúcuta-Tibú durante dos días, impidiendo la movilidad de pasajeros y encomiendas.

49. Posterior a la ruptura del cese al fuego bilateral entre el ELN y el Gobierno nacional, las acciones armadas se han incrementado, así como ataques a la Fuerza Pública que han incluido el uso de artefactos explosivos.

50. Conocida como “trocha la cortica”, que es una ruta ilegal usada para transportar a las personas desde Venezuela con destino a Maicao.

que, sumado a las amenazas contra las familias, ha llevado al desplazamiento forzado como única alternativa para garantizar la seguridad. Asimismo, los constantes enfrentamientos entre la Fuerza Pública y los GANE han restringido la movilidad, afectando especialmente a NNA que deben desplazarse diariamente hacia sus instituciones educativas. En territorios étnicos de **Nariño**, las familias y comunidades afectadas también han experimentado serias dificultades para acceder a servicios básicos como atención médica, educación y trámites administrativos, incluidos aquellos relacionados con la justicia. Según la encuesta hogares de MP, el 87% de las personas que reportaron restricciones de circulación en Nariño tienen condiciones médicas graves, lo que incrementa su exposición a violaciones de derechos y restringe la atención médica necesaria.

En los pasos fronterizos de **La Guajira**, participantes en una DGF reportaron que la imposibilidad de desplazarse libremente ha afectado la capacidad de las personas refugiadas y migrantes para cruzar la frontera y acceder a protección y servicios esenciales. Esta situación impacta de manera particular a mujeres gestantes y lactantes, así como a personas con condiciones médicas graves, quienes enfrentan dificultades significativas para llegar a los centros de atención.

Además, estas restricciones a la libertad de circulación tienen un impacto significativo en la salud mental y el bienestar psicosocial de las personas y comunidades afectadas. El



“Mucha de la población no quiere asistir a recibir atenciones médicas porque temen por sus vidas debido a la presencia constante de actores armados en el trayecto de los resguardos indígenas, trayectos de un día de camino.” (DGF, Nariño)

100% de las familias encuestadas en el MP reportaron impactos psicosociales, y el 81% señaló repercusiones económicas. En **Norte de Santander**, una comunidad expresó que, durante los hostigamientos y enfrentamientos entre los

GANE y la Fuerza Pública, las personas habitantes se ven obligadas a refugiarse en zonas montañosas hasta que cesa el peligro, lo que genera tensión constante y un alto nivel de estrés emocional.

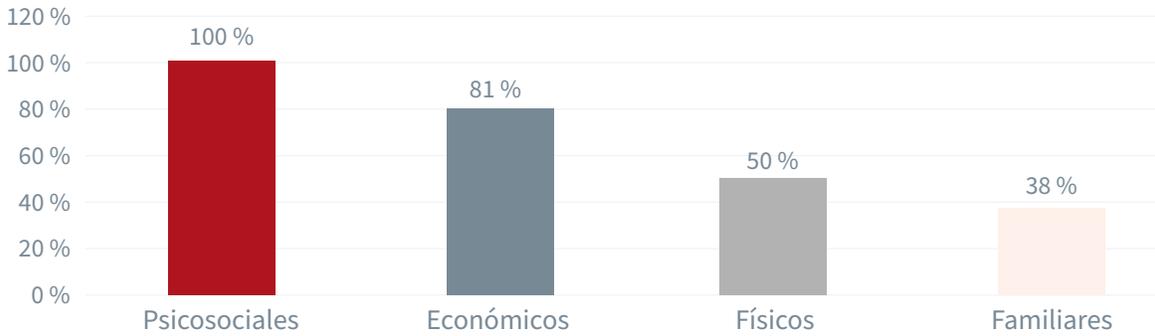


Gráfico 5. Impactos de las restricciones a la libertad de circulación⁵¹

En **Nariño**, las comunidades han desarrollado mecanismos de autoprotección que les permiten mitigar los riesgos en un contexto de inseguridad que afecta sus estructuras socioculturales y su arraigo en los territorios ancestrales. Estas estrategias incluyen redes comunitarias, la guardia indígena, procesos organizativos y liderazgos locales, que buscan proteger a las personas más vulnerables y gestionar conflictos

dentro de las comunidades⁵². En este marco, las iniciativas comunitarias para la construcción o mantenimiento de caminos en zonas rurales han cobrado especial relevancia, ya que representan la única opción segura de tránsito en áreas donde la vegetación densa es un peligro por la sospecha de presencia de MAP/MSE/AEI. No obstante, estas limitaciones generan consecuencias psicológicas, sociales y económicas.

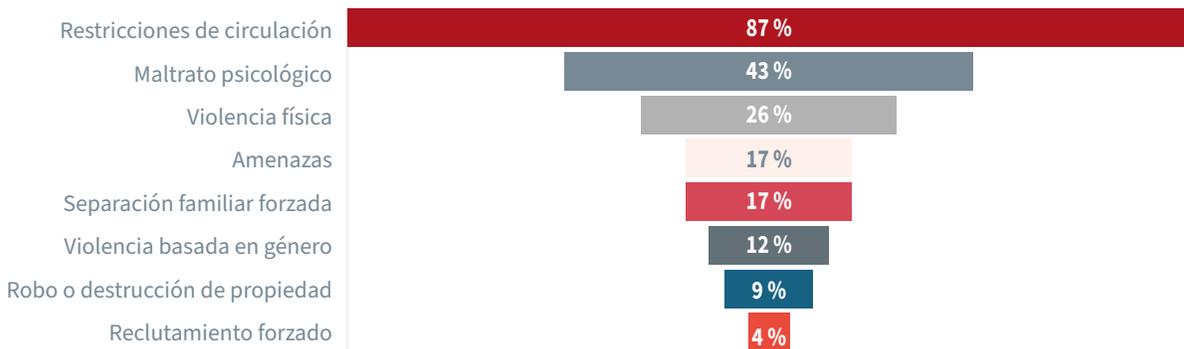


Gráfico 6. Riesgos de protección percibidos por los hogares que han experimentado restricciones a su libertad de circulación

51. Cada respondiente podía elegir una o más opciones.

52. Los procesos de armonización forman parte de los mecanismos de autoprotección que las comunidades mantienen para mitigar amenazas a su seguridad y bienestar. Como lo expresan los sabedores: "La medicina tradicional que se realiza en la armonización nos ayuda cuando enfrentamos conflictos, encuentros, o la ira por la partida de nuestra gente. También cuando se rinden honras al año, en el regreso de los espíritus, lo que otros llaman almas; nosotros lo llamamos espíritu" (DGF, Nariño). Los sabedores y líderes buscan preservar estas tradiciones ancestrales, reconociéndolas como la base del bienestar general de la comunidad.

■ Desplazamiento forzado

En **Nariño**, a pesar de la reducción de eventos de desplazamiento masivo en el último semestre de 2024 (2 eventos que afectaron a 395 familias/744 personas) en comparación con el primer semestre, donde se registraron 11 eventos (afectando a 2.132 familias/4.646 personas), el riesgo de desplazamiento forzado persiste debido a las prácticas de expansión territorial de un nuevo GANE. Aunque esta disminución se ha atribuido a una menor confrontación armada, la situación sigue generando operativos militares constantes por parte de la Fuerza Pública en Sanquianga,

lo que resultó en un evento de desplazamiento masivo que afectó a 189 hogares (327 personas)⁵³, al igual que en el trimestre anterior.

Estas dinámicas han contribuido a un escenario de mayor riesgo para la población, que además de enfrentar restricciones a la movilidad, ha experimentado desplazamientos continuos. En comunidades rurales de Olaya Herrera se ha identificado que las familias que han enfrentado tanto eventos de desplazamiento forzado como retornos posteriores enfrentan una tensión constante derivada de la presencia y coacción de los GANE en la comunidad.

“Hay temor de la comunidad por retaliaciones hacia personas de la comunidad.” (Entrevista con actor clave, Nariño)

Por otro lado, entre octubre y diciembre, la comunidad indígena Awá continuó enfrentando restricciones severas, sin poder retornar a sus territorios debido a los estrictos controles impuestos por los GANE, quienes mantuvieron limitaciones a la movilidad dentro de sus zonas de influencia⁵⁴. Además, las familias desplazadas han reportado amenazas y coerción en los lugares donde actualmente se encuentran albergadas, lo que agrava su situación de vulnerabilidad.

Ante la falta de garantías para su seguridad, algunas familias recurrieron a mecanismos negativos de afrontamiento, como retornos no seguros a sus territorios de origen pese a la presencia de factores de riesgo, desplazamientos secundarios fuera del departamento en busca de protección y separación familiar como medida de protección para NNA, enviados a otras zonas para evitar su reclutamiento, uso y utilización por parte de los GANE. Estos factores no solo comprometen la integridad física de la población desplazada, sino que también impactan su bienestar psicosocial, afectando su cohesión comunitaria y su acceso a derechos básicos.

53. Evento de desplazamiento forzado ocurrido en la vereda Codemano de Olaya Herrera el 10 de noviembre de 2024 con afectación a comunidades afrocolombiana. Más información [aquí](#).

54. Esta comunidad fue desplazada forzosamente el 6 de febrero de 2024, tras haber sufrido un confinamiento previo. Es importante destacar que, incluso en el lugar donde actualmente se encuentran albergadas, han vuelto a ser víctimas de confinamiento.

5.2. Violencias Basadas en Género (VBG)

Los riesgos de VBG persisten en espacios públicos y privados, en el contexto del conflicto armado, en rutas migratorias y dentro de los hogares, afectando especialmente a NNA. Muchas de estas violencias no son denunciadas debido al temor, a la discriminación, las represalias y la falta de servicios confiables. El MP evidenció que la normalización de ciertas formas de violencia dentro de las comunidades desalienta la denuncia y la búsqueda de protección, favoreciendo su continuidad. Además, la desconfianza en la institucionalidad, reforzada por el miedo a la falta de confidencialidad y a represalias de los perpetradores, agrava la situación. En Tibú, **Norte de Santander**, según un actor clave, la presencia y el control de los GANE generan un clima de inseguridad que impide abordar abiertamente los casos de VBG, ya que las personas sobrevivientes temen repre-

salias y carecen de garantías por parte de las autoridades. En **Nariño**, se reportó que las mujeres jóvenes y adolescentes enfrentan dificultades adicionales debido a la falta de espacios seguros y acceso a información sobre derechos sexuales y reproductivos.

Los resultados de la encuesta hogar a través de los departamentos monitoreados en el último trimestre de 2024 reflejan que el 11% de los hogares reportó incidentes de VBG y el 8% la percibe como un riesgo en su entorno. En **Norte de Santander**, la proporción de hogares que reportaron incidentes de VBG se incrementa al 26%, y el 67% de estos casos identificaron a un miembro de su grupo familiar como el perpetrador. En **La Guajira**, el 50% de las personas entrevistadas señalaron a actores estatales militares como responsables de la VBG sufrida durante su trayecto.

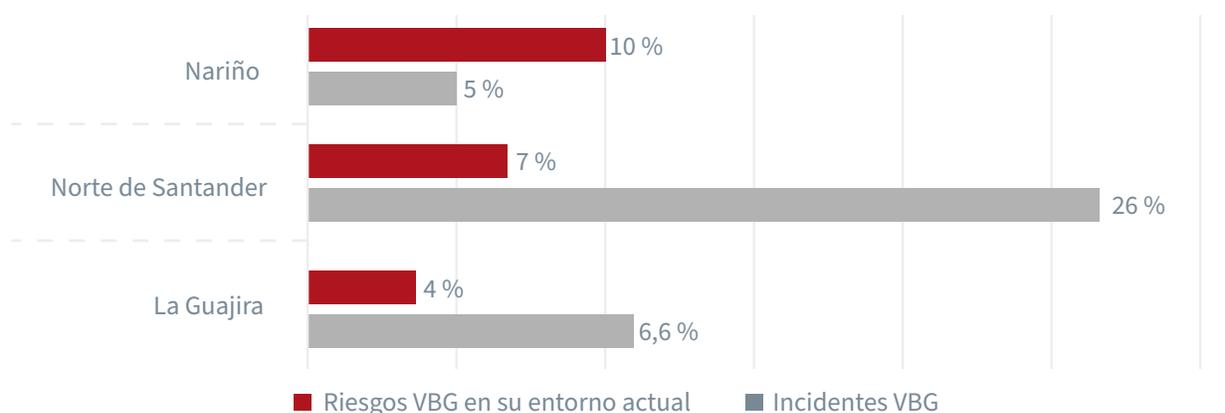


Gráfico 7. Incidentes y riesgos de VBG por departamento

Los feminicidios continúan siendo una problemática grave. Se reportaron tres casos en **Norte de**

Santander (Tibú, La Gabarra y El Tarra)⁵⁵ y un feminicidio en la comunidad indígena Awá⁵⁶ en **Na-**

55. W Radio, "En 15 días, seis mujeres han sido asesinadas en Norte de Santander", 28 de octubre de 2024. Disponible [aquí](#).

56. Información recopilada por la Casa de La Mujer en Barbaacoas.

riño durante el último trimestre de 2024. Mientras tanto, 39 feminicidios fueron reportados durante el año 2024 en **La Guajira**⁵⁷, lo que representa un aumento del 255% respecto al año anterior.

Entre octubre y diciembre de 2024, una institución local en **Nariño** identificó a cuatro casos de VBG, pero las personas sobrevivientes no activaron las rutas de atención por temor al involucramiento de GANE. En los grupos focales, particularmente en comunidades afrodescendientes, se identificaron también riesgos de matrimonios y uniones tempranas para NNA. El temor a represalias por parte de los GANE también se observó en **Norte de Santander**, donde la presencia de estos grupos impide la denuncia. Además de la inseguridad, las condiciones socioeconómicas juegan un papel determinante en la exposición a VBG. Según actores clave, la dependencia económica, el acceso limitado a educación y empleo formal, así como la falta de redes de apoyo aumentan la vulnerabilidad, especialmente en mujeres en edad laboral y personas migrantes venezolanas. Estos factores limitan su autonomía y reducen sus opciones de sustento, lo que en algunos casos las obliga a recurrir a actividades informales de alto riesgo, como la «raspa de coca», caracterizada por condiciones precarias y abusivas en zonas rurales aisladas, con escasa o nula presencia institucional, y donde los GANE,

que suelen controlar la producción de coca, cometen múltiples abusos. En **La Guajira**,

durante el año 2024, se registraron 755 casos de VBG en Riohacha y Maicao, afectando a 600 mujeres, según el Observatorio Nacional de Violencias de Género⁵⁸. Del total de casos, el 31% involucró a NNA. 63% correspondieron a violencia física y 25% a violencia sexual, mientras que la violencia psicológica estuvo presente en todos los casos. Según los datos, el 38% de las personas sobrevivientes convivían con la persona agresora en el momento del abuso. De este porcentaje, el 25% eran parejas y el 18% otros miembros del hogar. Además, un 11% sufrió violencia por parte de una expareja⁵⁹.

La desconfianza en las instituciones sigue debilitando la respuesta a la VBG. En **La Guajira**, la Policía Nacional, la Comisaría de Familia y la Fiscalía General son percibidas como ineficaces, lo que perpetúa el ciclo de violencia. Este escepticismo se ve agravado por el temor a la falta de confidencialidad en la atención y por deficiencias en el enfoque institucional, que limitan el acceso de las personas sobrevivientes a una atención adecuada y empática. Además, persisten barreras en el acceso a espacios seguros y a información para NNA y mujeres, dificultando la identificación y denuncia de casos de VBG. En **Nariño**, las brechas en los mecanismos de atención, seguimiento y gestión de la información generan revictimización y pueden vulnerar la confidencialidad y dignidad de las personas afectadas, evidenciando la necesidad de fortalecer un enfoque seguro y respetuoso. A nivel estructural, en todos los departamentos monitoreados, la

57. Observatorio Colombiano de feminicidios. Disponible [aquí](#).

58. Observatorio Nacional de Violencias de Género. Disponible [aquí](#).

59. Ibid.

falta de oportunidades económicas y educativas incrementa la vulnerabilidad de ciertos grupos, perpetuando la violencia. Además, las deficiencias

en la coordinación interinstitucional afectan la efectividad y el alcance de las acciones de prevención y respuesta.

5.3. Reclutamiento, uso y utilización de niños y niñas en grupos armados

El reclutamiento, uso y utilización de NNA por parte de GANE continúa representando una amenaza significativa en diversas regiones del país, especialmente en comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes. Las modalidades de reclutamiento varían entre las zonas rurales y urbanas donde los actores armados tienen presencia y ejercen control social y pueden incluir: acercamientos no hostiles e involucramiento de NNA en actividades comunitarias cotidianas, la promoción del trabajo infantil en economías ilícitas como la minería ilegal y los cultivos de uso ilícito, así como la coacción y amenazas dirigidas tanto a padres y cuidadores como a los propios NNA para forzarlos a participar directamente en las actividades de estos grupos. Durante el primer trimestre de 2024, la Defensoría del Pueblo documentó 159 casos de reclutamiento, de los cuales el 59% afectó a NNA indígenas y el 5% a afrodescendientes⁶⁰. En **Nariño**, el 8% de los hogares consideraron que el reclutamiento, uso y utilización de NNA es un riesgo que pueden enfrentar en su entorno actual. Esto representa un aumento respecto del trimestre anterior, que se explica por el incremento de las acciones de control territorial

por parte de los GANE en la región. Datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y UNICEF reportaron siete casos de reclutamiento y otros siete incidentes en el departamento durante el último trimestre de 2024; y para Tumaco específicamente, la incidencia de reclutamiento ha sido alta desde 2013, con un repunte en el último trimestre de 2024⁶¹. La Fuerza Pública rescató a dos menores reclutados en Olaya Herrera, y en Barbacoas se documentó un caso adicional⁶².

El control territorial ejercido por los GANE incrementa el riesgo de reclutamiento, particularmente en zonas donde existen limitaciones en el acceso a la educación y espacios seguros. En **Norte de Santander**, las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo advierten sobre la persistencia del reclutamiento en municipios como Tibú, donde los GANE buscan captar NNA en situación de desescolarización o aquellos con pocas oportunidades recreativas⁶³. Se reportó que, en el corregimiento de La Gabarra, se percibe una fuerte tensión debido a las disputas entre los GANE o “Gobiernos de campo”, lo que ha generado un temor colectivo en la comunidad. En **Nariño**, se

60. Universidad Externado de Colombia, “Aumento del reclutamiento de menores en el 2024: comunidades indígenas y afrocolombianas, las más afectadas”, 25 noviembre de 2024. Disponible [aquí](#).

61. Ibid.

62. El Espectador, “Tres disidentes capturados y dos menores rescatados en operación militar en Nariño”, 29 de diciembre de 2024. Disponible [aquí](#).

63. La Opinión, “Preocupante aumento del reclutamiento infantil en Norte de Santander”, 16 octubre 2024. Disponible [aquí](#).

identificó una mayor prevalencia del reporte del riesgo de reclutamiento en hogares monoparentales, aquellos con adultos mayores a cargo y NNA no acompañados. En áreas urbanas como Tumaco, la falta de acceso a la educación, incluida debido a la falta de infraestructura escolar y transporte, incrementa el riesgo de que NNA sean

vinculados a actividades ilícitas, como el transporte de material guerra o el cobro de extorsiones. La comunidad describe esta situación como “poner a los NNA de chivo expiatorio”. Las escuelas y la continuidad en la educación constituyen, a su vez, un entorno protector y un mecanismo clave para mitigar este riesgo del reclutamiento.

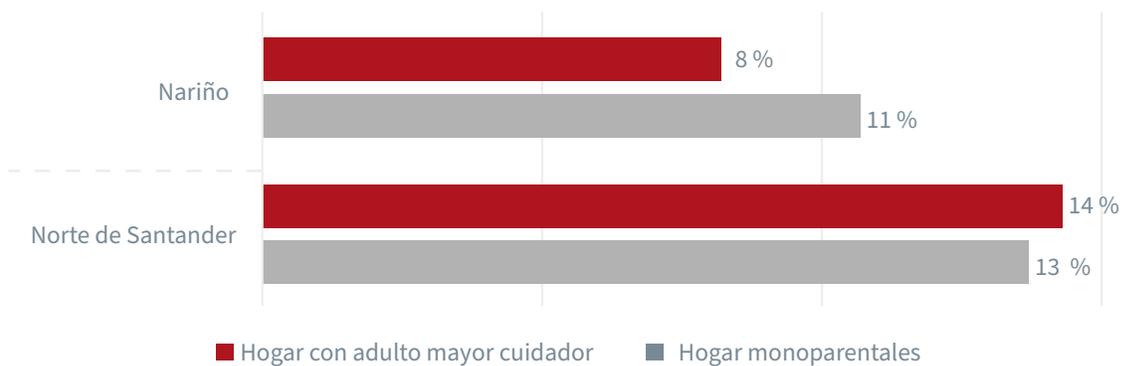


Gráfico 8. Riesgo de reclutamiento forzado de NN entre hogares a cargo de adulto mayor y hogares monoparentales

El reclutamiento forzado tiene consecuencias devastadoras en la salud mental y emocional de los NNA y sus familias, manifestándose en depresión, ansiedad, autolesiones e incluso suicidio. En comunidades indígenas Awá de **Nariño**, las familias han denunciado que los GANE emplean estrategias de persuasión para captar a los menores de edad, generando un clima de miedo que, en algunos casos, ha llevado a intentos de huida o a conductas autodestructivas. Además, las restric-

ciones impuestas por los padres para proteger a sus hijos e hijas limitan su desarrollo y bienestar, afectando su acceso a la educación y a espacios de recreación seguros. En **Nariño**, participantes en el DGF mencionaron que un mecanismo de afrontamiento consiste en retirar a niñas, niños y adolescentes de la escuela o colegio.

*“Los GANE enamoran a niños y niñas.”
(DGF, Nariño)*



Ante el riesgo de reclutamiento, las familias han adoptado diversas estrategias de protección. En **Nariño**, las familias afrodescendientes han optado por trasladar a sus hijos e hijas a otras actividades o desplazarse fuera del territorio. De manera similar, en la zona rural de La Gaborra, **Norte de Santander**, la tensión generada por disputas entre grupos armados ha incrementado la percepción de riesgo, obligando a muchas familias a trasladar a sus hijos e hijas, lo que conlleva separaciones familiares y dificultades para su reinserción educativa. Además, las comunidades han implementado mecanismos de protección, como el acompañamiento escolar por parte de redes de apoyo entre familias en contextos urbanos y de la Guardia Indígena del pueblo

Awá, quienes activan mecanismos comunitarios para la búsqueda de NN, cuando ha ocurrido el hecho. Estas iniciativas buscan reducir la exposición de los NNA al reclutamiento y fortalecer los mecanismos de prevención.

A nivel institucional, los Equipos de Acción Inmediata (EAI) y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento (CIPRUNNA) han implementado medidas de mitigación. UNICEF también desempeña un papel clave en la respuesta local. Sin embargo, se identificaron brechas en la capacidad de respuesta, especialmente en la ruta de atención del ICBF, que no siempre incorpora un enfoque centrado en la persona.

5.4. Obstáculos o restricciones para el acceso a sistemas de reparación y justicia

Durante el último trimestre de 2024, se identificaron diversas barreras que obstaculizan el acceso a la justicia y a los sistemas de reparación integral en los departamentos monitoreados, afectando principalmente a víctimas de desplazamiento forzado. Entre los principales factores limitantes destacan el desconocimiento de los procedimientos, el temor a represalias por parte de los GANE, la falta de presencia institucional y la desconfianza hacia las autoridades debido a la estigmatización. En Colombia, las víctimas tienen derecho a declarar lo ocurrido ante cualquier entidad del Ministerio Público (Personería, Defensoría

del Pueblo o Procuraduría). Una vez presentada la declaración, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) evalúa su inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV). Si la inscripción es aprobada, la persona recibe el reconocimiento formal de sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral. En este contexto, la imposibilidad de declarar lo ocurrido impide el acceso a la justicia y la reparación. Estas barreras no solo restringen el acceso a la justicia, sino que también profundizan la vulnerabilidad de las víctimas, limitando su acceso a medidas de asistencia humanitaria.

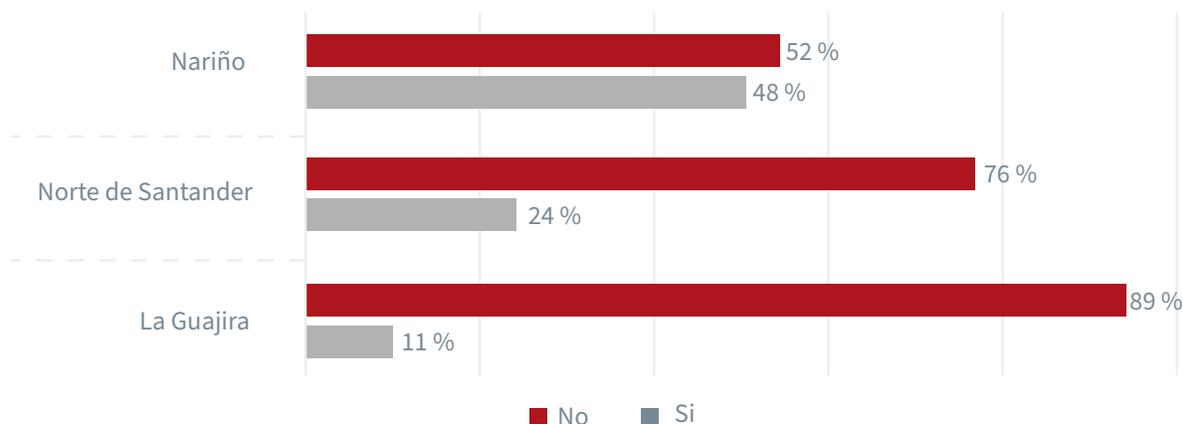


Gráfico 9. Acceso a la justicia después de incidentes de protección experimentados

En **Nariño**, el 52% de los hogares monitoreados que reportaron haber sufrido algún tipo de abuso manifestaron no haber podido acceder a la justicia, siendo el desconocimiento de los procedimientos la principal barrera (58%). Asimismo, un 30% expresó temor a represalias de los GANE, mientras que un 21% mencionó la falta de presencia institucional y un 6% señaló la estigmatización por parte de las autoridades. La desconfianza y el temor a represalias no solo desincentivan la denuncia, sino que también refuerzan la exclusión de quienes requieren protección y acompañamiento en su proceso de reparación.

En este departamento, la afectación es especialmente grave en comunidades étnicas rurales, quienes enfrentan barreras desproporcionadas para acceder a la justicia y a las medidas de atención y asistencia de la Ley 1448 de 2011⁶⁴. Esto se debe a la falta de información clara sobre sus derechos y a la persistencia de la estigmatización y discriminación institucional. Un ejemplo de ello es la comunidad indígena Awá, que sufrió confinamiento en 2023 y 2024 y aún enfrenta

obstáculos para declarar los hechos victimizantes. El Ministerio Público local ha justificado su negativa con argumentos sobre la temporalidad de las declaraciones, aunque ninguno de los casos supera el límite legal de tres años, vulnerando así el derecho de las víctimas al reconocimiento y la atención. Ante esta vulneración, algunas personas han acudido a mecanismos constitucionales para exigir el reconocimiento de sus derechos.

En el mismo departamento, se registró el caso de una persona de nacionalidad venezolana en Olaya Herrera que, además de haber sido víctima de desplazamiento forzado, enfrentó dificultades para presentar su declaración debido a su nacionalidad. Esto impidió su acceso a la atención humanitaria inmediata y retrasó la evaluación de su posible inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV). Además, presentó barreras para acceder a servicios de salud a pesar de contar con Permiso por Protección Temporal (PPT), lo que refleja la intersección de múltiples vulnerabilidades.

64. Ley 1448 de 2011: "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones". Disponible [aquí](#).

En **Norte de Santander**, el problema del acceso a la justicia se ve agravado por la falta de información y conocimiento sobre los procedimientos. El 76% de los hogares afectados por abusos indicaron

no haber podido acceder a la justicia, de los cuales el 44% señaló el desconocimiento de los procedimientos como la principal barrera.

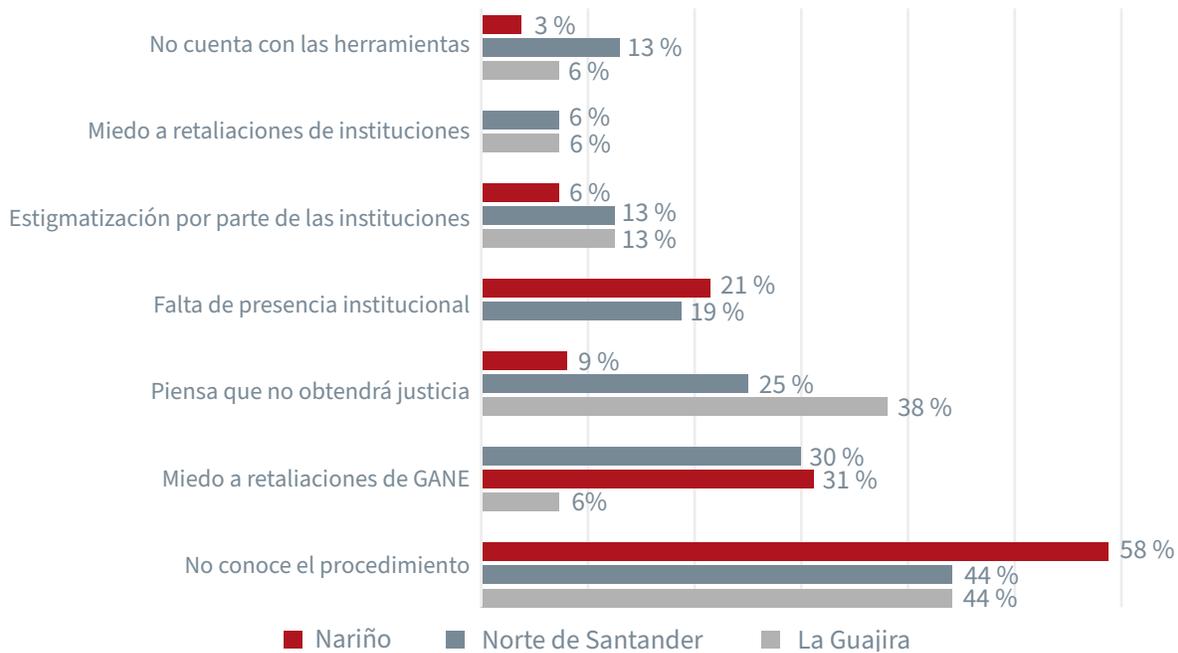


Gráfico 10. Barreras para el acceso a la justicia después de incidentes de protección experimentados

Así como en **Nariño**, la falta de información clara también limita el acceso a la asistencia humanitaria y a los servicios básicos. Un informante clave señaló que la desinformación, sumada a la inacción de las autoridades locales, desmotiva a las víctimas a presentar denuncias y activar las rutas de acceso a la justicia y reparación. Entre los hogares encuestados, el 25% no consideraba importante denunciar o creía que no obtendría justicia; el 19% mencionó la ausencia de presencia institucional como un obstáculo, y el 13% expresó temor a represalias o estigmatización por parte de las autoridades. Además, el informante destacó que el control ejercido por los GANE en municipios como Tibú

y El Tarra refuerza este temor y disuade a las víctimas de acudir a las entidades estatales. Esto coincide con los hallazgos de las encuestas de hogares, donde el 31% de las víctimas de abuso afirmó que, por miedo a represalias de los GANE, no han accedido a la justicia.

La persistencia de estas barreras refleja la necesidad de estrategias más eficaces para garantizar un acceso equitativo a la justicia y la reparación integral. Es fundamental fortalecer la difusión de información clara sobre los derechos de las víctimas, mejorar la presencia institucional en zonas rurales y mitigar los riesgos asociados a la denuncia. Asimismo, se requiere un enfoque diferenciado que

atienda las necesidades específicas de comunidades étnicas y población migrante, asegurando que la

discriminación y la exclusión no sigan limitando el ejercicio de sus derechos.

5.5. Robo, extorsión y desalojo forzado

■ Robos y extorsiones

Durante el último trimestre de 2024, la inseguridad en **La Guajira** ha mostrado un aumento en delitos como robos y extorsiones. Según cifras de la Policía Nacional, se registraron 243 denuncias de robo en el departamento, un incremento del 3% en comparación con el trimestre anterior⁶⁵. En Maicao, los barrios Maximiliano Moscote y La Pista fueron identificados como zonas de alta incidencia de robos, lo que coincide con reportes comunitarios sobre el deterioro de la seguridad, incluyendo en los asentamientos La Pista y María Concepción. Factores como la presencia de zonas enmontadas⁶⁶, falta de iluminación nocturna, escasa presencia policial y terrenos baldíos aumentan el riesgo de delitos. Además, la desconfianza en las autoridades desalienta la denuncia, percibiéndose los procesos como lentos e ineficaces. En las encuestas del MP, el 36% de las familias identificaron el robo, la confiscación y la destrucción de propiedad como el principal riesgo en su entorno, mientras que el 22% declaró haber sido víctima de estos abusos. De quienes sufrieron estos delitos, el 100% no accedió a la justicia, principalmente por estigmatización institucional

(25%), desconocimiento del procedimiento (25%) y la percepción de impunidad (25%).

Según un actor clave, las extorsiones, especialmente en Paraguachón, fueron atribuidas a GANE, que imponen castigos a quienes no cumplen sus exigencias. Entre octubre y diciembre de 2024, se reportaron 25 denuncias de extorsión en Riohacha y Maicao⁶⁷, un aumento del 38% respecto al trimestre anterior. Este incremento coincide con testimonios de grupos focales, que señalaron que estos abusos suelen intensificarse a finales de año. En particular, la Comuna 4 y el barrio La Pista fueron identificados como puntos críticos.

En entrevistas con otro actor clave, se confirmó que las extorsiones persisten, especialmente en las trochas La 80 y La Cortica. La limitada efectividad institucional agrava la situación, afectando principalmente a comerciantes y a quienes cruzan la frontera en busca de protección y servicios básicos. Según encuestas, el 4% de los hogares percibe un riesgo de extorsión o soborno en su entorno, mientras que el 17% ha sido víctima de estos delitos.

65. Estadística delictiva de Policía Nacional de Colombia. Disponible [aquí](#).

66. Se refiere a un área cubierta de monte, es decir, de vegetación densa, con árboles, arbustos y maleza. En el contexto del conflicto armado y la seguridad, suele usarse para describir zonas rurales de difícil acceso.

67. Estadística delictiva de Policía Nacional de Colombia. Disponible [aquí](#).



■ Desalojos forzados

Entre octubre y diciembre 2024, se reportaron tres eventos de desalojo en **La Guajira**. En noviembre, un desalojo en Maicao afectó a la comunidad indígena Wayuu en los predios «Los Loteros»⁶⁸. Aunque la Corte Suprema suspendió la orden, la comunidad sigue preocupada por futuros procedimientos. El segundo caso ocurrió en la

comunidad indígena de Jarinamana, impulsado por un terrateniente de la región. La comunidad denunció la existencia de una red de poder que facilita estos desalojos, vulnerando sus derechos.

El tercer acontecimiento ocurrió en diciembre en la comunidad Sumaain Wayúu, quien enfrentó una nueva amenaza de desalojo, generando temor ante un posible desplazamiento forzado⁶⁹.

68. Sector que comprende la Comuna 3 y los asentamientos Impacto de Dios, Joutaimana, Renacer, Nuevo Renacer, Alma Venezolana, Sembrando Esperanza y Somos Unidos;

69. Periódico Soberanía, Persisten las amenazas de desalojos a las comunidades Wayúu no resguardadas de La Guajira, 10 de diciembre 2024. Disponible [aquí](#).

6. Recomendaciones

A las entidades estatales: Alcaldías Municipales, Ministerio Público, Gobernaciones, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Migración Colombia

- Garantizar que en todas las dependencias de atención a población víctima de conflicto armado, así como en las instituciones del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas (SNARIV), el personal cuente con información actualizada y pertinente para orientar y gestionar adecuadamente los trámites requeridos. Asimismo, hay que asegurar que reciban formaciones en temas de derechos humanos, género y protección, con el fin de identificar y responder adecuadamente a los casos que conozcan aplicando un enfoque diferencial, de género y basado en derechos humanos.
- Adoptar medidas para garantizar el acceso de las víctimas del conflicto armado a la ruta de atención, asistencia y reparación integral, asegurando que puedan presentar sus declaraciones, independientemente de su nacionalidad, estatus migratorio y/o ánimo de permanencia, identidad de género, pertenencia étnica u otros factores que puedan generar discriminación o exclusión. Asimismo, tomar acciones para mitigar las barreras relacionadas con la seguridad y la ubicación geográfica, asegurando el pleno cumplimiento de las garantías reconocidas por la Ley 1448 de 2011.
- Diseñar e implementar planes de respuesta para comunidades en situación de confinamiento y en alto riesgo de desplazamiento, que permitan garantizar condiciones adecuadas, el acompañamiento y la activación de rutas pertinentes para retornos seguros, para evitar ciclos recurrentes de desplazamiento y confinamiento.
- Desde la Procuraduría, hacer seguimiento a las instituciones del SNARIV a nivel local y verificar el cumplimiento de sus funciones previstas en la ruta de asistencia y atención a la población víctima de conflicto armado y en la declaratoria de hechos victimizantes, incluidos los de afectación masiva⁷⁰.
- Fortalecer los programas de salud mental y apoyo psicosocial, garantizando el acceso a servicios adecuados para mitigar el sufrimiento emocional de las víctimas ante los riesgos e incidentes de protección.

70. Según el Manual de Criterios de Valoración de la UARIV, son tres los hechos victimizantes de afectación masiva: desplazamiento forzado, confinamiento y acto terrorista, enfrentamientos, combates y hostigamientos. Para más información, se puede consultar el manual de criterios de valoración [aquí](#).

- Garantizar corredores seguros para el tránsito de la población, especialmente en áreas de alta vulnerabilidad y hacia servicios esenciales como educación y salud.
- Desde la Personaría municipal y la Defensoría del Pueblo, brindar acompañamiento legal adecuado, pertinente y efectivo para proteger a las víctimas de desalojos ilegales y garantizar su derecho a la vivienda.
- Fortalecer la disponibilidad y actualización de información sobre los requisitos de ingreso al territorio nacional colombiano y los procesos para acceder a permisos migratorios, asegurando su difusión en formatos accesibles y a través de canales adecuados para la población migrante.
- Promover el acceso a mecanismos de regularización migratoria con un enfoque centrado en personas en situación de vulnerabilidad y precariedad económica.

A los Equipos de Acción Inmediata locales y las Comisiones Intersectoriales de Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes

- Diseñar e implementar esquemas de atención y seguimiento centrados en NNA para responder a casos de reclutamiento, priorizando la acción sin daño y la sensibilización del hogar y del NNA afectado(a).
- Promover rutas comunitarias complementarias a la ruta institucional y el involucramiento de actores comunitarios en estrategias de mitigación del riesgo de reclutamiento, uso y utilización de NNA en el marco del conflicto armado.

A las Alcaldías municipales, el ICBF y las instituciones educativas

- Promover campañas y estrategias para fortalecer espacios protectores a nivel familiar, escolar y comunitario para NNA, y promover la permanencia escolar; desarrollar programas extracurriculares que prevengan el reclutamiento mediante el uso del tiempo libre en espacios seguros.
- Promover campañas y espacios de sensibilización sobre la protección y derechos de NNA en zona rural y urbana, involucrando liderazgos comunitarios y fortaleciendo sistemas de autoprotección comunitarios.
- Crear redes de alerta temprana en articulación con las comunidades locales para detectar y responder rápidamente a situaciones de reclutamiento.

- Establecer protocolos de coordinación con la fuerza pública para garantizar una respuesta efectiva que proteja a las comunidades sin comprometer su seguridad.

A las administraciones municipales, Secretarías de Mujer/Equidad de Género y las Comisarías de Familia

- Garantizar la adecuada articulación e integración entre las instituciones locales responsables de la atención a personas sobrevivientes de VBG a nivel local con el fin de fortalecer la respuesta, optimizar la gestión de los casos y asegurar un seguimiento efectivo en el marco de la ruta de atención.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones locales mediante la asignación de más recursos y la capacitación del personal. En este proceso, la coordinación con las Mesas Municipales de Mujeres y otras organizaciones de base comunitaria es clave, especialmente considerando la desconfianza existente hacia instituciones locales.
- Implementar mecanismos de seguimiento diferenciado para casos de NNA en riesgo de VBG u otras formas de violencia, asegurando una respuesta integral que garantice su protección y el respeto de sus derechos.
- Implementar acciones para la identificación, reporte y seguimiento de casos de uniones tempranas, trabajo infantil y prostitución forzada en NNA.

A las organizaciones humanitarias

- Fortalecer la coordinación entre autoridades y organizaciones locales e internacionales para garantizar una respuesta integral a las VBG, incluida la atención médica, psicológica y legal para las personas sobrevivientes.
- Desarrollar programas, estrategias y acciones de respuesta y seguimiento a casos de VBG reportados, garantizando la adecuada activación de la ruta y el acceso a los servicios necesarios para las personas sobrevivientes.
- Fortalecer la participación a espacios sectoriales a nivel departamental y local para la respuesta a las VBG, con el fin de identificar falencias y vacíos en las rutas de atención, analizar tendencias y promover acciones integradas y efectivas entre los actores involucrados.

- Lanzar campañas de concienciación comunitaria sobre la importancia de presentar las denuncias, estableciendo rutas claras y efectivas que rompan con el estigma y garanticen la protección de las personas sobrevivientes, facilitando su acceso a la denuncia, orientación sobre sus derechos y mecanismos de protección disponibles.
- Implementar programas educativos y recreativos dirigidos a NNA en riesgo, enfocados en actividades que fortalezcan la prevención del reclutamiento.
- Promover esfuerzos de coordinación y articulación con entidades del Ministerio Público y con la UARIV con el fin de impulsar la adecuada aplicación de la Ley 1448 de 2011, particularmente en hechos de afectación masiva y con independencia de la nacionalidad, estatus migratorio y ánimo de permanencia de las víctimas.
- Promover prácticas de remisiones seguras para brindar una respuesta integral a las personas sobrevivientes de VBG.

